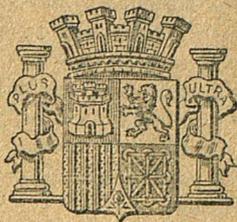


BOLETIN



OFICIAL

DEL

CUERPO DE SEGURIDAD (GRUPO UNIFORMADO)

SE PUBLICA LOS DIAS 1, 10 Y 20 DE CADA MES

SUMARIO

MINISTERIO DE LA
GOBERNACION

Decreto fijando las plantillas de la fuerza que ha de constituir el nuevo Cuerpo de Seguridad.—Página 62.

Orden aprobando la relación que se versaría, del personal que prestaba servicio en los antiguos Cuerpos de Seguridad y Asalto y Guardia Nacional Republicana, el que causará alta con sus empleos en el nuevo Cuerpo de Seguridad.—Página 62.

Otra ídem íd. íd.—Página 63.

Otra disponiendo se entienda como ingresados en el Cuerpo de Seguridad los Jefes y Oficiales que se citan.—Página 64.

Otra relativa a destino de un Jefe y varios Oficiales.—Página 64.

Otra ídem íd. íd. de un Comandante.—Página 64.

Otra rectificando la de la fecha que se expresa por lo que respecta al destino de un Teniente.—Página 64.

Otra fijando las dietas que disfrutará el personal del Cuerpo de Seguridad.—Página 65.

Otra rectificando la de la fecha que se indica, sobre dietas.—Página 65.

Otra estableciendo un Cuadro gradual de sanciones apropiadas a las faltas que se cometan por Jefes y Oficiales del Cuerpo de Seguridad.—Página 66.

Orden estableciendo un Cuadro gradual de sanciones apropiadas a las faltas que se cometan por clases y Guardias del Cuerpo de Seguridad.—Página 67.

Otras concediendo el empleo superior inmediato, por méritos en campaña, a los Jefes, Oficiales, clases y Guardias que se relacionan.—Páginas 67 a 73.

Otra dejando sin efecto la de la fecha que se indica, por lo que respecta al empleo de un Teniente.—Página 73.

Otra rectificando la antigüedad en el empleo de dos Comandantes.—Página 73.

Otra referente al nombramiento de Secretario General de la Inspección General de Seguridad.—Página 73.

Otra ídem íd. de Tenientes Médicos del Cuerpo de Seguridad.—Página 74.

Otra ídem íd. de Maestro guarnicionero del ídem íd.—Página 74.

Otra convocando concurso para proveer 25 plazas de Tenientes Médicos del ídem íd.—Página 74.

Otra disponiendo se considere como Sargentos Practicantes al personal del Cuerpo de Seguridad que reúna las condiciones que se citan.—Página 74.

Otra ídem pase a situación de reemplazo por herido un Teniente.—Página 74.

Otra ídem íd. íd.—Página 75.

Otra ídem íd. a situación de disponible gubernativo un Capitán.—Página 75.

Orden disponiendo quede sin efecto el pase de un Teniente al nuevo Cuerpo de Seguridad, por las causas que se especifican.—Página 75.

Otra ídem que el personal de Oficiales que se detalla cause baja en sus Cuerpos de procedencia por haber sido informadas desfavorablemente sus peticiones de ingreso en el nuevo Cuerpo de Seguridad.—Página 75.

Otra ídem cause baja en el servicio activo un Capitán.—Página 75.

Otra ídem íd. un Teniente.—Página 75.

Otra ídem íd. íd.—Página 75.

Otra ídem íd. íd.—Página 76.

Otra ídem íd. un Alférez.—Página 76.

Otra ídem que el personal de Jefes y Oficiales que se detallan pasen a la situación de retirados.—Página 76.

Otra ídem íd. íd.—Página 76.

Otra ídem íd. íd.—Página 76.

INSPECCION GENERAL

Ordenes referentes a desímos, Socorros Mutuos, concursos, etc., etc.—Páginas 77 a 97.

COMISIÓN LIQUIDADORA DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA NACIONAL REPUBLICANA.—Asociación de Socorros Mutuos de Jefes y Oficiales.—Defunciones de seis socios.—Página 98.

Idem íd. íd. de Tropa.—Idem de 80 ídem.—Página 98.